



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 07 JUN 2016

Expte. N° 17.550/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Edit E. GUTIÉRREZ, Presidente del COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad para el Curso de Capacitación "PREPARADOR FÍSICO DE VOLEIBOL – NIVEL 1 EL CLUB Y LA ESCUELA", a dictarse en modulos durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso, con una carga horaria de 144 hrs. Cátedras de carácter semi presencial.

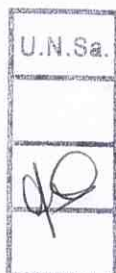
QUE asimismo adjunta el Proyecto del Curso e informa que la capacitación estará a cargo de la Lic. Nélide DÍAZ y el Prof. Pedro GUTIÉRREZ ARAPA, para tal fin adjunta el Curriculum Vitae de los profesionales.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al Curso de Capacitación "PREPARADOR FÍSICO DE VOLEIBOL – NIVEL 1 EL CLUB Y LA ESCUELA", a dictarse en modulos durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso, con una carga horaria de 144 hrs., a cargo de la Lic. Nélide DÍAZ y el Prof. Pedro GUTIÉRREZ ARAPA, organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BARES  
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa.

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0586-16